

GESTION SOCIAL CEUTI, S.L.

EDICTO

PRUEBAS SELECTIVAS, MEDIANTE CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACION LABORAL DE DURACION DETERMINADA A TIEMPO PARCIAL, CON EL OBJETO DE CUBRIR UNA PLAZA DE FISIOTERAPEUTA Y LA BOLSA DE TRABAJO DE LA MISMA

Con fecha 02 de Marzo de 2010, se reúnen los señores a continuación relacionados, componentes del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas que constan en el encabezamiento:

Presidente: M^a José Espejo Navarro

Vocal 1: José Enrique Piqueras Serrano

Vocal 2: José Antonio Gil Jiménez

Vocal 3: Patricia Vicedo Avilés

Secretario-vocal 4: J. Gloria Navarro Sarabia

El Tribunal Calificador ha acordado:

1^a) Aprobar provisionalmente las listas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de selección , mediante concurso abierto para la contratación laboral de duración determinada a tiempo parcial, con el objeto de cubrir una plaza de Fisioterapeuta y la Bolsa de Trabajo de la misma.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS			
1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
GARCIA	LARA	RUBEN	45.717.908-A
HERREROS	MARTINEZ	BEATRIZ	47.067.653-Q

GESTION SOCIAL CEUTI, S.L.

SUBSANACIONES:

-D^a Beatriz Herreros Martínez con D.N.I:47067.653-Q, presentar vida laboral actualizada, certificados de empresa o contratos.,

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

<u>1er. APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>MOTIVO</u>
-----------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------	----------------------

EXCLUSION

2º) Que se publique edicto en el Tablón de Anuncios y la Web del Ayuntamiento de Ceutí con las Listas Provisionales de Aspirantes Admitidos y Excluidos con un plazo de 3 días naturales, para subsanación de defectos o presentación de alegaciones, así mismo en dicho plazo se podrán presentar las recusaciones que se estimen pertinentes sobre los miembros de tribunal designados.

3º) Si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional. En caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la Lista Definitiva, que se hará pública por los mismos medios señalados para la Lista Provisional.

Lo que se hace público a los efectos indicados en el citado acuerdo.

En Ceutí a 08 de Marzo de 2010

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: M^a José Espejo Navarro

CL Hnos. Pinzon, s/n
30562 Ceuti, Murcia
Tlfnos. 968 69 38 23
C.I.F.: B-73.481.483